

691-DRPP-2019.– DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con quince minutos del diecisiete de junio del año dos mil diecinueve.–

Acreditación de un delegado territorial en la estructura del cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, por el partido Acción Ciudadana.

Mediante resolución 572-DRPP-2019 de las quince horas con cuarenta y siete minutos del tres de mayo de dos diecinueve, este Departamento le señaló al partido Acción Ciudadana que no procedía el nombramiento del señor Jeison Francisco Salazar López, cédula de identidad 116730983, como delegado territorial, por presentar doble militancia con el partido Gente Montes de Oca. Además, el partido político omitió designar los puestos de tesorero propietario y fiscal propietario.

En atención a la prevención sobredicha, en fecha treinta de mayo de dos mil diecinueve, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta original de renuncia del señor Jeison Francisco Salazar López, cédula de identidad 116730983, al partido Gente Montes de Oca, con el respectivo recibido por parte de la agrupación política, subsanando una de las inconsistencias presentadas, (ver oficio DGRE-390-2019 de fecha diecisiete de junio del presente año), por lo que este Departamento procede a su acreditación con el partido de cita.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, por el partido Acción Ciudadana, se encuentra integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MONTES DE OCA**

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	114240340	ERICK ENRIQUE SANDOVAL CORRALES
SECRETARIO PROPIETARIO	302500682	ANA GABRIELA MASIS MOYA
PRESIDENTE SUPLENTE	112220472	CAROLINA ALFADO GONZÁLEZ
SECRETARIO SUPLENTE	301830948	GERARDO ENRIQUE FUMERO PANIAGUA
TESORERO SUPLENTE	113050698	GABRIELA AYELEN MORA CAMAC

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL	900390374	PATRICIA ALLEN FLORES
TERRITORIAL	105770698	JAVIER ESQUIVEL TOVAR
TERRITORIAL	114870233	ANDREA MARCELA AVILA SEGURA
TERRITORIAL	116730983	JEISON FRANCISCO SALAZAR LÓPEZ
TERRITORIAL	502160132	ANA FELICIA LEITON ROJAS

Inconsistencias: se le recuerda al partido Acción Ciudadana que de acuerdo a lo señalado en la resolución 572-DRPP-2019 de las quince horas con cuarenta y siete minutos del tres de mayo de dos diecinueve, deberá mediante la celebración de una nueva asamblea nombrar los cargos de tesorero propietario y fiscal propietario, en virtud de que los mismos se encuentran vacantes, dada la renuncia de los titulares.

Así las cosas, se encuentra pendiente la designación del tesorero propietario y fiscal propietario.

Cabe destacar, que el nombramiento acreditado en este acto regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del período, sea hasta el cinco de octubre de dos mil veintiuno.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/vcm/ccv

C.: Exp. n.º 030-2001, Partido Acción Ciudadana

Ref. No.: 5400-2019